

**COMITÉ DE GOBIERNO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
ACTA No. 3
30 DE AGOSTO DE 2011**

En Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de agosto de 2011, a las 4:00 p.m., se inició la sesión del Comité de Gobierno y Planeación Estratégica del Consejo Directivo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras – I.C.B.F.-.

Orden del día propuesto y aprobado:

1. Verificación de Quórum.
2. Lectura del orden del día.
3. Aprobación Acta anterior.
4. Análisis de respuesta al Informe de la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la familia.
5. Análisis de escenario de costos del Programa de Alimentación Escolar.
6. Plan Indicativo Institucional: 2011 – 2014.
7. Proposiciones y Varios.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Miembros del Consejo Directivo que asistieron a la sesión: **Dr. SAMUEL ROGER AZOUT PAPU**, Presidente del Consejo Directivo; **Dra. MARÍA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA**, Ministra de Educación Nacional; **Dra. BEATRIZ LONDOÑO SOTO**, Viceministra de Salud y Bienestar, Delegada del Ministro de la Protección Social; **Brigadier General NICOLAS RANCES MUÑOZ MARTINEZ**, Director de Protección y Servicios Especiales Delegado del Director de la Policía Nacional; **Dra. MARIA CLARA ESCOBAR PELAEZ**, Gerente de Responsabilidad Social Empresarial, delegada por el Presidente de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI -; Por el I.C.B.F.: la **Dra. ELVIRA FORERO HERNÁNDEZ**, Directora General y la **Dra. ROSA MARÍA NAVARRO ORDÓÑEZ**, Secretaria General y Secretaria del Consejo Directivo. La Directora General informa que existe quórum para deliberar y decidir válidamente.

2. ORDEN DEL DÍA.

La Directora General da lectura y somete a consideración el orden del día. Los miembros lo aprueban sin modificaciones.

3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

El Presidente del Consejo somete a aprobación el Acta No. 2 del 8 de marzo de 2010. El acta es aprobada por unanimidad.

4. DESARROLLO

La Dra. Rosa María Navarro, Secretaria General del ICBF, presenta las observaciones de la Procuraduría relacionadas a los siguientes temas:

1. Contratos de Prestación de servicios: Se presentaron 5 contratos, de los cuales se observó que los informes eran muy generales, al igual que debía haber dos ofertas, también mencionaron que era un problema la continuidad año a año así como lo fue el pago de los gastos de viajes.
2. OIM: Se observó que los contratos estaban suscritos a final de año, que no tenían suficiente planeación, que sus objetos eran muy amplios, que los aportes del ICBF exceden los de la OIM, que las adiciones era muy altas, y que los plazos se modificaban reiteradamente y finalmente en el Convenio no se especificó quien ejercía la supervisión.
3. ALMA MATER: Explican que la observación hacen referencia a que el objeto del Convenio es muy amplio, que puede llegar a haber subcontratación y finalmente en relación al Registro Único de Beneficiarios – RUB -advierten que la quinta parte del Convenio esta en este proyecto cercano a los \$40 mil millones de pesos.
4. Conferencia Episcopal: La Procuraduría no formula ninguna observación ni recomendación frente a este convenio.
5. Contratos de Aporte del Programa de Adulto Mayor: Alertas, Instituciones autorizadas y vacaciones de verano.
6. Bienestarina.
7. Interventoría.

Señalan los miembros que el Presidente entiende que hay cosas por mejorar pero que hay un esfuerzo, de igual manera entienden que no ha habido ninguna situación irregular.

Se presenta ante el Análisis de escenarios de costos del Programa de Alimentación Escolar; el Dr. Azout concede la palabra al Dr. Gustavo Garcia, Director de Planeación y Control de Gestión del ICBF, quien expone que el Programa de Alimentación Escolar – PAE requiere actualizar el costo del componente de alimentos, según precios de la minuta exigida, según grupos de edad. Este ajuste implica un incremento del 6% en el valor del desayuno y 32% en el valor del almuerzo escolar; señala también que para cubrir todos los componentes del costo del Programa, se requiere incrementar el valor en 71% para llegar a \$1.147 por desayuno y \$1.929 en almuerzo; dos veces más del valor que se paga en el Programa actualmente.

El Dr. Garcia informa que el Programa de Alimentación Escolar, atiende 4'071.246 beneficiarios, que cubren el 89% de la matrícula en básica primaria oficial. El déficit de cobertura en primaria es de 480.162 niños y niñas; para su atención se requiere un presupuesto adicional de \$62.227 millones.

Frente a lo anterior, se propone la financiación a través de regalías, según lo dispuesto en el Acto Legislativo 05 de 2011, que permite la financiación de proyectos regionales acordados entre las entidades territoriales y el gobierno nacional, a través del fondo de desarrollo regional o del fondo de compensación regional; así mismo, el proyecto puede ser financiado por las asignaciones directas a las regiones. Señala el Dr. Garcia que en el 2010 el Giro Efectivo de Regalías fue de \$6,41 billones (\$5,18 billones procedentes de hidrocarburos y \$1,23 de minería); \$57.721 millones fueron destinados a proyectos de Inversión en Nutrición y Seguridad Alimentaria a través de Convenios Interadministrativos con el ICBF (Ley 1283 de 2009 - 1% del 90% de Regalías Directas).

La propuesta quedaría de la siguiente forma:

	Distribución Acto Legislativo 05 de 2011	% para Financiación de PAE	% Financiación del Total de Regalías	Valor
Asignaciones Directas	10%	10%	1,0%	\$ 64.134,29
Fondo de Compensación Regional	24%	15%	3,6%	\$ 230.883,45
Fondo de Desarrollo Regional	16%	20%	3,2%	\$ 205.229,74
TOTAL	50%		7,8%	\$ 500.247,49

El Dr. García presenta el Plan Indicativo Institucional 2011 – 2014, quien señala que los objetivos, metas, proyectos e indicadores, están fundamentados en los siguientes referentes normativos y estrategias de gobierno: 1. Ley 152 de 1994 “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”. 2. Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad Para Todos”. 3. Plan Indicativo Sectorial. 4. Mapa Estratégico ICBF 2011 – 2014. 5. Plan de Desarrollo Administrativo. 6. Políticas y Estrategias del Gobierno Nacional. (se adjunta presentación)

Así mismo explica que frente a las metas del 2014 se tienen principalmente: 1. Lograr la atención integral de alta calidad a la primera infancia. Meta: 1.200.000 Niños y Niñas con atención Integral. 2. Lograr el bienestar de las familias colombianas. Meta: 555.000 Familias atendidas en los Programas de Familias con Bienestar. 3. Proteger a los Niños, Niñas y Adolescentes, Meta: 100% niños, niñas y adolescentes en protección con situación legal definida en menos de 6 meses. 4. Lograr la máxima eficiencia y efectividad en la ejecución de recursos, Meta: \$101 mil millones en eficiencia en la Cadena de Abastecimiento del ICBF y ahorro en gastos de funcionamiento. 5. Incrementar la consecución de recursos, Meta: \$66 mil millones obtenidos por cooperación y recaudo. 6. Lograr una organización que aprende orientada a resultados, Meta: Índice de Cultura Organizacional implementado.

Decisiones de los Miembros del Consejo Directivo.

Entregar el documento final de respuesta a la Procuraduría.

Señalan también que el ICBF está llevando un orden de valores entre los cuales se destacan la transparencia que se ha visto en la rendición de cuentas al igual que señalan la presencia colectiva y de supervisión de los miembros del Comité.

Solicitan el informe de la investigación de los Convenios Administrativos de Alma Mater y Minuto de Dios, al igual que solicitan la explicación de por que tenemos las alianzas con estas entidades. A lo cual la Dra. Rosa María explica que el Convenio Alma Mater se debe a la ausencia de la planta necesaria en el ICBF y de la poca convicción de ampliarla, por eso también la alianza para el proyecto RUB.

Frente a lo anterior los miembros solicitan que se debe soportar cual es el beneficio obtenido de tener el convenio con Alma Mater.

Explicar que también se están promoviendo alianzas con aliados públicos y privados con experiencia tales como la Fundación Pies Descalzos.

Cada funcionario del ICBF debe conocer a los Directores Regionales, por el cual se propone redes sociales. Testimonio de los beneficiarios.

Recomiendan los miembros una reunión con la Procuraduría para entregar la respuesta.

Explicar lo de las Cajas y lo de Primera Infancia.

Buscar una asesoría jurídica por el cual se recomienda al Dr. Carlos Gustavo Arrieta, para el tema de Contratos de aportes.

Los miembros del Consejo Directivo acogen las recomendaciones aquí presentadas y se comprometen a tramitar ante el DNP y Ministerio de Hacienda con el acompañamiento del Ministerio de Educación las diferentes asignaciones necesarias para financiar con Regalías y otros recursos los diferentes escenarios de costos presentados.

El Comité aprueba el Plan indicativo institucional 2011-2014

Forman parte integral de la presente acta, las presentaciones efectuadas en la sesión.

Se levanta la sesión siendo las 7:00 p.m.



SAMUEL ROGER AZOUT PAPU
Presidente Consejo Directivo



ROSA MARÍA NAVARRO ORDÓÑEZ
Secretaria del Consejo Directivo